



27 de marzo de 2023

(23-2166)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: CHILE Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Dirección General de Obras Públicas Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Cemento- Envases- Sacos de válvulas- Especificaciones
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: NCh 642:2019 Cemento- Envases- Sacos de válvulas- Especificaciones; (11 página(s), en español)
6. Descripción del contenido: Esta norma establece los requisitos que deben cumplir los sacos, del tipo saco de válvula, que se utilizan para el transporte manual de cemento. Se aplica a los sacos de cemento, de cualquier origen o procedencia. Esta norma no se refiere a las condiciones de almacenamiento, ni a la vigencia del cemento envasado en los sacos de válvula, ya que estos antecedentes deben estar incluidos en el rotulado del saco (ver cláusula 5). Esta norma no trata asuntos de seguridad, si es que hay, asociados con su uso, es responsabilidad del usuario de esta norma establecer prácticas apropiadas de salud y seguridad, y de determinar el grado de aplicación de las limitaciones regulatorias previo a su uso.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prescripciones en materia de calidad

8. Documentos pertinentes:

- NCh148 Cemento- Terminología, clasificación y especificaciones generales.
- ISO 6599/1, Packaging- Sacks-Conditioning for testing- Part 1: Paper sacks.
- ISO 7965/1, Packaging- Sacks- Drop Test- Part 1: Paper sacks.
- Ley 20.949, Modifica el Código del trabajo para reducir el peso de las cargas de manipulación manual.
- Decreto 248, Aprueba el reglamento de rotulación del Cemento.
- Manual de Carreteras del MOP, disponible desde el link: <https://mc.mop.gob.cl/>

9. Fecha propuesta de adopción: -**Fecha propuesta de entrada en vigor: -****10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la notificación**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:**

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5250

Correo electrónico: tbt_chile@subrei.gob.clPara acceder a la visualización de dichas normas, debe ingresar en <https://www.inncoleccion.cl/> y digitar los siguientes datos:

Empresa: SUBREI-011-23

Usuario: subrei

Contraseña: subrei